



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00546332- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pago de la licencia anual ordinaria adeudada 2023 y licencia anual ordinaria 2024 (proporcional) del docente y empleado Nodocente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, Sr. Carlos Daniel VILLARREAL (legajo 23522);

La RHCS-2024-1146-E-UNC-REC por la cual se acepta la renuncia al cargo docente y la RR-2024-1854-E-UNC-REC por la cual se le acepta la renuncia al cargo Nodocente obrantes en los órdenes 5 y 6 respectivamente;

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 21 y 25 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77222-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 33;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y el pago al Sr. Carlos Daniel VILLARREAL (legajo 23522) de los días de licencia que se detallan a continuación:

- Licencias Docentes: trece (13) días corridos del año 2023 y diecinueve (19) días corridos del año 2024.
- Licencias Nodocentes: quince (15) días hábiles del año 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ja

